



# Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391  
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



## RESOLUCION N° 53/2011

Bella Vista, 18 de Marzo de 2.011.-

**POR LA CUAL SE RESUELVE LLAMAR POR VIA EXEPCIÓN PARA LA CONSTRUCCION DE BASE ARA PUENTE P006 SOBRE EL ARROYO REFRESCA DE BELLA VISTA, ITAPÚA.-**

**VISTO:** La necesidad de cambiar las bases del Puente P006 sobre el Arroyo Refresca y,

**CONSIDERANDO:** Que, tras ser realizado el desvío de las aguas del Arroyo Refresca para la construcción de la loza sobre el puente P006, se pudo constatar que la estructura portante del puente presentaba desfasaje y que no resistiría la loza a construirse. Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con el Dictamen N° 09-2011 de fecha 18 de marzo del 2.011 elevado por la Unidad Operativa de Contrataciones con respecto a la Construcción de Base para puente P006 sobre el Arroyo Refresca, realizando al efecto el llamado por vía excepción para la respectiva contratación conforme al Art. 33 inc. a) de la Ley 2051.-

**POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

### R E S U E L V E:

**Art. 1. LLAMAR** a Contratación por Vía Excepción para la Construcción de Base para puente P006 sobre el Arroyo Refresca de Bella Vista, conforme al Dictamen N° 09-2011 de fecha 18 de Marzo de 2.011, emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones y refrendado por la Intendencia Municipal.

**Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

-----  
Cynthia Schöller  
Secretaria Municipal

-----  
Digno Müller  
Intendente Municipal